



Academia Argentina del Turismo

DECLARACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES

La Academia Argentina del Turismo expresa su grave preocupación por la irrupción en tierras pertenecientes a algunos Parques Nacionales, de personas y grupos que lo hacen invocando presuntos derechos ancestrales no avalados por orden jurídico alguno, a la vez que destrozan propiedades, la flora y los campos respectivos, como es de público y notorio, en actitudes que resultan conductas delictivas.

Los Parques Nacionales constituyen no solo una de las principales riquezas naturales de nuestro país, sino uno de los mayores atractivos turísticos en los lugares del territorio nacional en que se encuentran y el Estado Nacional debe protegerlos de toda acción que pueda afectarlos, cualquiera sea la pretensión expuesta por los intrusos. Son bienes públicos preservados por la Ley No. 22.351 para el común uso de todos. Además, las presuntas pretensiones de los ocupantes se hallan, en su caso, debidamente enmarcadas por las leyes respectivas.

Hace a la esencia de gestión de los funcionarios públicos cuidar y preservar el acervo natural y turístico en todo el territorio argentino hasta el último metro cuadrado de los parques nacionales, porque pertenecen a toda la Nación y este imperativo es, en opinión de esta Academia, irrenunciable.

Instamos, entonces, a las autoridades respectivas a desalojar con la mayor rapidez posible y por los medios idóneos, a todas aquellas personas que se encuentren usurpando lugares pertenecientes a los parques nacionales, porque con ello se estará restableciendo en ellos la soberanía de la Nación y el justo cuidado de estos como atractivos turísticos.

Dr. MARIO O. FOLCHI
Secretario

LIC. CARLOS GUTIÉRREZ
Presidente